

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2024 15:30 HRS.



En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:42 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES	PRESENTE
2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ	PRESENTE
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA	PRESENTE
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	PRESENTE
5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES	PRESENTE
6. SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA	PRESENTE
7. SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA	PRESENTE
8. SRTA. LISSETTE PONCE PALACIOS	PRESENTE

DIRECTORES MUNICIPALES

1. DANIEL BASTIAS FARIAS	SECRETARIO MUNICIPAL
2. DANIEL QUEZADA QUEZADA	DIRECTOR DE CONTROL (S)
3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA	DIRECTORA ASES. JURÍDICA
4. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ	SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
5. MIRENCHO VIDELA MALUENDA	DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
6. LUIS OLIVA GONZÁLEZ	DIRECTOR DESARROLLO COMUNI.
7. GUILLERMO DONAIRE GONZÁLEZ	DIRECTOR SEG. PÚBLICA
8. CARLOS JIMÉNEZ VILLAR	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES
9.	

TEMAS:

1.	Aprobación Actas	S. Ordinaria	07.11.24
		S. Ordinaria	14.11.24
		S. Ordinaria	21.11.24
2.	Cuenta.		
3.	Aprobación de los siguientes instrumentos en cumplimiento del Artículo 82° letra a), en relación al Artículo 65° letra a), ambos de la ley 18.695, que a continuación se indican:		
	a).- Presupuesto Municipal 2025, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.		
	b).- Plan Anual de Gestión 2025.		
	c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2025.		

- d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2025.
 - e).- Cometidos a Honorarios 2025.
 - f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2025.
 - g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2025. (Artículo 9 Ley 20.742)
 - h).- Políticas de Inversión 2025.
 - i).- Plan Comunal de Seguridad Pública 2025.
 - j).- Política de Recursos Humanos 2025.
4. Aprobación dieta mensual de concejales y concejalas de 15,6 UTM conforme lo dispone el artículo 88 Ley N° 18.695.
 5. Aprobación Comisiones de Trabajo del Concejo, su presidente y vicepresidente, evaluándose el funcionamiento de cada comisión cada 6 meses.
 6. Aprobación de dos (2) representantes del concejo para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Conchalí.
 7. Aprobación de los medios de apoyo concejo y concejales/as, para su adecuado funcionamiento en conformidad al art. 92 Bis Ley 18.695.
 8. Aprobación modificación Reglamento Interno de Sala del Concejo
 9. Entrega Bases Concurso Público para proveer cargo de Director/a de Control.
 10. Entrega Plan Municipal de Cultura 2025-2029.
 11. Entrega de Propuesta Corporación de Cultura, Deporte y Fomento Productivo
 12. Autorización para suscribir contrato propuesta privada denominada **"ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, ID Chilecompra 2581-44-B224**, con:
 - Razón Social: **ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L.**
 - RUT: **77.936.953-6**
 - Oferta Económica Total a Suma Alzada: **\$144.000.000.-**
 - Financiamiento: **Municipal.**
 - Vigencia Contrato: **60 meses.**
 - Plazo de Habilitación de Inmueble: **5 días corridos.**

13. Varios.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, aprovecha la instancia de presentar a los funcionarios y Directores presentes en sala, a fin de que el nuevo Concejo los conozca.

COMPLEMENTO CITACIÓN

- 1. Entrega Modificación Presupuestaria N°27.

PRIMER TEMA

<u>APROBACIÓN ACTAS</u>	<u>S. ORDINARIA</u>	<u>07.11.24</u>
	<u>S. ORDINARIA</u>	<u>14.11.24</u>
	<u>S. ORDINARIA</u>	<u>21.11.24</u>

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 07.11.24, sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 14.11.24, sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 21.11.24, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

- 1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 03.12.24.
- 2. Informe de Actividades Municipales semana del 02 al 08 de diciembre de 2024.
- 3. Memorándum N°514, de fecha 10.12.24, Secretaría Municipal, remite rendición de gastos, correspondiente a la participación de la concejala señora Marjorie Melo Valenzuela, en el Curso Ley Karin Perspectiva de Género y Sumarios, organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, en la ciudad de La Serena, entre los días 20 y 21 de noviembre de 2024.
- 4. De la Asociación Chilena de Municipalidades, remite invitación para participar en Escuelas de Verano 2025, a desarrollarse en Arica, La Serena, Valdivia y Puerto Varas, entre los días 21 al 24 de enero de 2024.
- 5. Copia de Estatutos Asociación de Municipalidades Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente.



TERCER TEMA

APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 82° LETRA A), EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 65° LETRA A), AMBOS DE LA LEY 18.695, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

- A).- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025, CON SUS RESPECTIVAS MEMORIAS DE INGRESOS Y GASTOS.**
- B).- PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2025.**
- C).- POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES 2025.**
- D).- PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE CONCHALÍ 2025.**
- E).- COMETIDOS A HONORARIOS 2025.**
- F).- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL: OBJETIVO INSTITUCIONAL – OBJETIVO COLECTIVO 2025.**
- G).- PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL 2025. (ARTÍCULO 9 LEY 20.742)**
- H).- POLÍTICAS DE INVERSIÓN 2025.**
- I).- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2025.**
- J).- POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 2025.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **Secretaria Comunal de Planificación** señora **María Teresa Arrochet.**, señala que ha sido un proceso largo, el cual comenzó el 03 de octubre, cuando fueron entregados los 12 capítulos de los instrumentos de gestión. Este proceso culminó el 02 de diciembre, cuando el Concejo hizo llegar observaciones a los instrumentos y los que fueron respondidos tal como estaba establecido.

La **concejala** señorita **Paula Pérez E.**, consulta si el Presupuesto Municipal está debidamente financiado.

La **Secretaria Comunal de Planificación** señora **María Teresa Arrochet.**, expresa que es un Presupuesto equilibrado y financiado.

A).- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025, CON SUS RESPECTIVAS MEMORIAS DE INGRESOS Y GASTOS.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Presupuesto Municipal 2025, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.

B).- PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2025.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Gestión 2025.

C).- POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES 2025.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2025.

D).- PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE CONCHALÍ 2025.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Presupuesto de la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2025.

E).- COMETIDOS A HONORARIOS 2025.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios 2025.

F).- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL: OBJETIVO INSTITUCIONAL – OBJETIVO COLECTIVO 2025.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

G).- PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL 2025. (ARTÍCULO 9 LEY 20.742).

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Capacitación Municipal, 2025 (Artículo 9 Ley 20.742).

H).- POLÍTICAS DE INVERSIÓN 2025.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Políticas de Inversión 2025.

I).- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2025.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Comunal de Seguridad Pública 2025.

J).- POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 2025.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Política de Recursos Humanos 2025.

CUARTO TEMA

APROBACIÓN DIETA MENSUAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS DE 15,6 UTM CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 88 LEY N° 18.695.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Martín Muñoz O.**, señala que cree que los políticos del Partido Republicano, desean dar una señal a la ciudadanía, ellos fueron elegidos por la vocación del servicio social, no por una retribución monetaria. Cree que sería un ahorro significativo. Vota en contra.

La **concejala señorita Krishna Narváez E.**, indica que se suma a las palabras de su antecesor, solo está disponible para aprobar la dieta mínima.

Se someterá a votación.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejal Miguel Astudillo Cáceres **APRUEBA.**

Concejal Hernán Corona Sánchez **APRUEBA.**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela cree que es una medida bastante populista desde el Partido Republicano, donde la realidad no está en los sueldos de los concejales. **APRUEBA.**

Concejala Patricia Molina Molina respeta las opiniones y decisiones de cada uno de los concejales y de los partidos que representan. Siente que, es necesario que se deba dignificar la labor de un concejal. **APRUEBA.**

Concejal Martín Muñoz Olivares el cambio debe partir por todos y es lo que la ciudadanía demanda. **RECHAZA.**

Concejala Krishna Narváez Espinoza **RECHAZA.**

Concejala Paula Pérez Espinoza le comenta al concejal Muñoz que, las necesidades de las personas de Conchalí van mucho más allá de lo que es un salario de un concejal. **APRUEBA.**

Concejala Lissette Ponce Palacios le señala al concejal Muñoz que, las mayores críticas las viven día a día con la comunidad y en su mayoría es la falta de representación. Los vecinos no saben y no les interesa, cuánto es lo que gana un concejal. Lo relevante es que se haga un buen trabajo. **APRUEBA.**



APRUEBA.

QUINTO TEMA

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

INTERESADOS: ASTUDILLO – MUÑOZ

Concejal Miguel Astudillo Cáceres	Astudillo
Concejal Hernán Corona Sánchez	Astudillo
Concejala Marjorie Melo Valenzuela	Astudillo
Concejala Patricia Molina Molina	Muñoz
Concejal Martín Muñoz Olivares	Muñoz
Concejala Krishna Narváez Espinoza	Muñoz
Concejala Paula Pérez Espinoza	Astudillo
Concejala Lissette Ponce Palacios	Astudillo
Alcalde René De La Vegas Fuentes	Astudillo

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Comisiones de Trabajo del Concejo, para el periodo 2024 – 2028, los presidentes y vicepresidentes durarán en su cargo 2 años a contar de enero de 2025, y se evaluará el funcionamiento de cada comisión cada 6 meses.

1. Comisión de Hacienda:
(Modificaciones Presupuestarias – Instrumentos de Gestión, otros de carácter financieros comunal – Subvenciones).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES	HERNÁN CORONA SÁNCHEZ

2. Comisión de Desarrollo Urbano
(Ordenamiento Territorial, Renovación Patentes de Alcohol, Plan Regulador, Plan de Desarrollo Comunal, Seguridad Pública y Vivienda).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
MARJORIE MELO VALENZUELA	HERNÁN CORONA SÁNCHEZ

3. Comisión de Salud
(Plan Anual de Salud, y otros temas relativos a la Salud Comunal).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
PATRICIA MOLINA MOLINA	LISSETTE PONCE PALACIOS

4. Comisión de Educación y Discapacidad
(PADEM, y otros temas relativos a la Educación Comunal).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA	PAULA PÉREZ ESPINOZA

5. Comisión de Desarrollo Social y Vivienda
(Permisos de Uso, Comodatos, temas relacionados con vivienda comunal).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
PATRICIA MOLINA MOLINA	MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES

6. Comisión FONDEVE	
PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
LISSETTE PONCE PALACIOS	HERNÁN CORONA SÁNCHEZ

7. Mujer, Disidencia, Migrantes y Pueblos Originarios
(Temas relacionados a estas temáticas comunales).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
PAULA PÉREZ ESPINOZA	MARJORIE MELO VALENZUELA

8. FIDOF	
PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
PATRICIA MOLINA MOLINA	LISSETTE PONCE PALACIOS

9. Jurídica
(Ordenanzas Comunales – Comodatos – Reglamentos).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
MARJORIE MELO VALENZUELA	MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES

10. Cultura y Deporte
(Temas relacionados a estas temáticas comunales).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
MARJORIE MELO VALENZUELA	PATRICIA MOLINA MOLINA

11. Infancia y Juventud
(Temas relacionados a estas temáticas comunales).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
PAULA PÉREZ ESPINOZA	KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA

12. Personas Mayores
(Temas relacionados a estas temáticas comunales).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA	MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES

13. Comisión Medio Ambiente
(Temas relacionados a estas temáticas comunales).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
LISSETTE PONCE PALACIOS	PATRICIA MOLINA MOLINA

14. Comisión Seguridad Comunal

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
MARTÍN MUÑOZ OLIVARES	MARJORIE MELO VALENZUELA

15. Comisión de Subvenciones

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
HERNÁN CORONA SÁNCHEZ	LISSETTE PONCE PALACIOS

SEXTO TEMA
APROBACIÓN DE DOS (2) REPRESENTANTES DEL CONCEJO PARA INTEGRAR
EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCHALI.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes los siguientes representantes del Concejo en el Consejo Comunal de Seguridad Pública para el periodo 2024 - 2028:

I.- Representantes Titulares

N°	Nombre
1	PATRICIA MOLINA MOLINA
2	LISSETTE PONCE PALACIOS

II.- Representantes Suplentes:

N°	Nombre
1	MARJORIE MELO VALENZUELA
2	HÉRNAN CORONA SÁNCHEZ
3	MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES

SÉPTIMO TEMA
APROBACIÓN DE LOS MEDIOS DE APOYO CONCEJO Y CONCEJALES/AS, PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN CONFORMIDAD AL ART. 92 BIS LEY 18.695.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., manifiesta que, se hizo llegar una propuesta a cada concejal/a, que dice relación con los siguientes medios de apoyo:

- a.- Oficina, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejalas, que considerara escritorio, silla ejecutiva, dos sillas para la atención de público, computador de escritorio, gabinete para documentación, y artículos de escritorio y aseo.
- b.- Apoyo Administrativo, contrata, escalafón administrativo, grado 18, el cual será evaluado anualmente de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 18.695 y el artículo 2 inciso 4 de la Ley N°18.883.
- c.- Notebook, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejalas.
- d.- Teléfono celular, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejalas.
- e.- Impresora multifuncional de apoyo para las labores del concejo
- f.- Estacionamiento de uso preferente para los ocho (8) concejales y concejalas, emplazado en recinto ubicado en La Palma N°3279, (esquina Avda. Dorsal)

El concejal señor Martín Muñoz O., con relación al apoyo administrativo, consulta a qué se debe el cambio de grado y, en caso de aprobarse, en qué se utilizaría la diferencia.

La concejala señora Marjorie Melo V., en reunión con los demás concejales, señala que no están de acuerdo con el cambio de grado para los apoyos administrativos. Apelan a la voluntad del Alcalde y que se pueda conservar el grado 14.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, a pesar de las especulaciones, manifiesta que siempre estará a favor de que los funcionarios vayan mejorando las condiciones laborales. Asimismo, solicita se considere al menos, 1 estacionamiento para los concejales al interior del Municipio.

El **concejal señor Hernán Corona S.**, respecto a lo planteado por la concejala Molina, con relación a la disposición de 1 estacionamiento al interior del Municipio, cree que es totalmente válido y apoya la moción. Sobre el cambio en el grado para los asistentes y si se concreta, consulta cuál es el ahorro y dónde se destinarían los recursos.

El **concejal señor Miguel Astudillo C.**, sugiere dar un tiempo para diálogo con relación al punto del apoyo administrativo y así poder llegar a un consenso.

La **concejala señorita Paula Pérez E.**, señala que se une a lo mencionado por sus antecesores, se debe considerar que la persona que trabajara como asistente, será un funcionario más, el cual trabajara de lunes a viernes y deberá cumplir horario, cree que no es justo bajarle el salario, no entiende a qué se debe.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, señala que de acuerdo a la reunión sostenida con anterioridad, todos los concejales estuvieron de acuerdo en mantener los grados y, en lo posible, mejorarlo. No se entiende el cambio de criterio, por ende, cree que sería muy acertivo sacar este punto y aprobar el resto.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que en relación al apoyo administrativo, este vinculado a un funcionario administrativo, donde el escalafón parte del Grado 18, por ende, cumpliría tareas netamente administrativas. Toma a bien cada observación y da por retirada la letra B, a fin de ser analizada con más detalles.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los medios de apoyo concejo y concejales/as, para su adecuado funcionamiento en conformidad al art. 92 Bis Ley 18.695.

a.- Oficina, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejalas, que considerara escritorio, silla ejecutiva, dos sillas para la atención de público, computador de escritorio, gabinete para documentación, y artículos de escritorio y aseo.

b.- Notebook, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejalas.

c.- Teléfono celular, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejalas.

d.- Impresora multifuncional de apoyo para las labores del concejo

e.- Estacionamiento de uso preferente para los ocho (8) concejales y concejalas, emplazado en recinto ubicado en La Palma N°3279, (esquina Avda. Dorsal)



OCTAVO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE SALA DEL CONCEJO

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Mmodificación Reglamento Interno de Sala del Concejo.

NOVENO TEMA

ENTREGA BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR/A DE CONTROL

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que, se hace entrega de dichas bases, a fin de ser analizadas en la instancia que corresponde.

Antes de pasar al punto siguiente, el Alcalde menciona que están presentes en Sala, el equipo de Robótica Fénix.

Los alumnos indican que, en su participación en Japón, lograron obtener el segundo lugar, además, les entregan presente al0 Concejo.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, felicita el trabajo de los alumnos y por la labor que está realizando el profesor Marcelo Pacheco.

La **concejala señorita Paula Pérez E.**, desde la vereda docente se siente muy orgullosa de la labor que están realizando.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, se suma a los reconocimientos. Felicita a la Delegación completa, a su profesor señor Marcelo Pacheco y a su vez al Municipio, en un principio costó que creyeran en el proyecto, pero se logró. Agradece a los alumnos los conocimientos que han adquirido y que estos se estén traspasando a otros Establecimientos.

El **concejal señor Miguel Astudillo C.**, se suma a las felicitaciones, los motiva a que sigan adelante.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, se suma a los reconocimientos y parabienes.

DÉCIMO TEMA

ENTREGA PLAN MUNICIPAL DE CULTURA 2025-2029.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que, se hace entrega de dicho Plan, a fin de ser analizadas en la instancia que corresponde.

DÉCIMO PRIMER TEMA

ENTREGA DE PROPUESTA CORPORACIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y FOMENTO PRODUCTIVO

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que, se hace entrega de dicha propuesta, a fin de ser analizada en la instancia que corresponde.



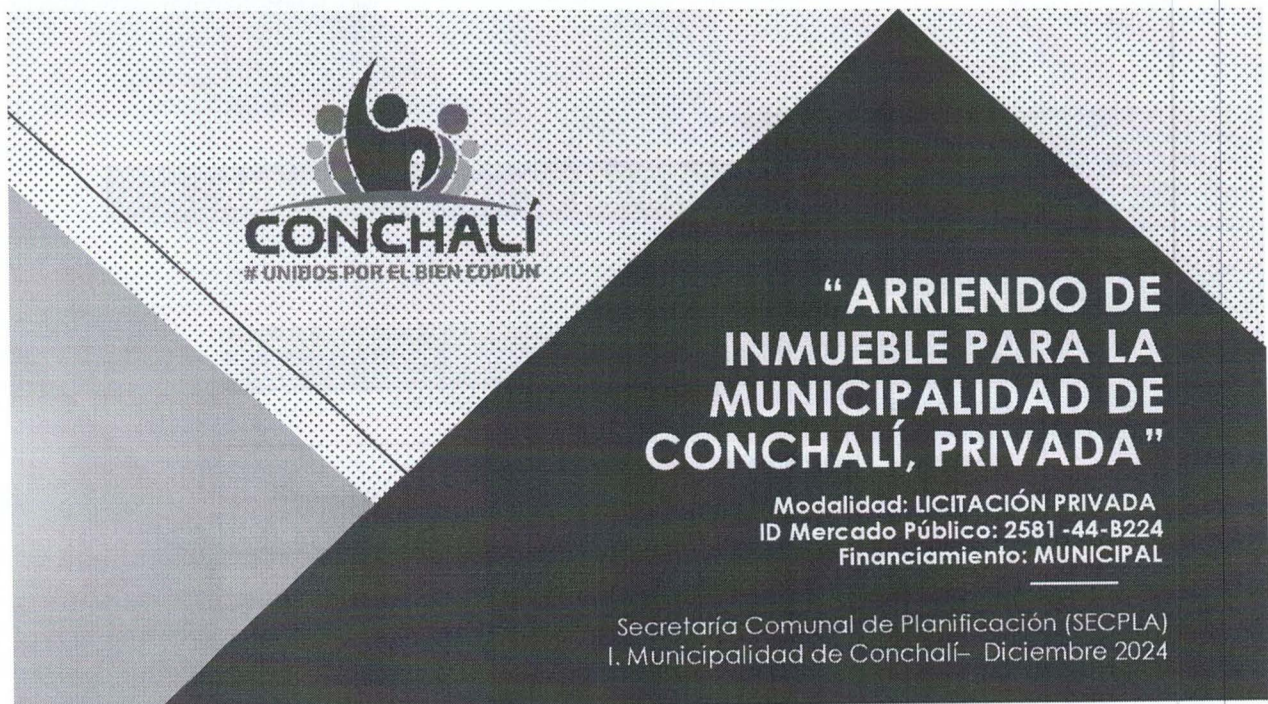
DÉCIMO SEGUNDO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PRIVADA DENOMINADA "ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, ID CHILECOMPRA 2581-44-B224, CON:

- **RAZÓN SOCIAL: ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L.**
- **RUT: 77.936.953-6**
- **OFERTA ECONÓMICA TOTAL A SUMA ALZADA: \$144.000.000.-**
- **FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL.**
- **VIGENCIA CONTRATO: 60 MESES.**
- **PLAZO DE HABILITACIÓN DE INMUEBLE: 5 DÍAS CORRIDOS.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet R., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



CONCHALÍ
UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

"ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, PRIVADA"

Modalidad: LICITACIÓN PRIVADA
ID Mercado Público: 2581 -44-B224
Financiamiento: MUNICIPAL

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
I. Municipalidad de Conchalí- Diciembre 2024





OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La ejecución del contrato denominado **"ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, PRIVADA"**, el cual consiste en el arriendo de un bien inmueble que será utilizado para la atención de público, en relación a servicios gubernamentales y/o organismos públicos, sin fines de lucro, que contemplen convenios de colaboración u otro, con la I. Municipalidad de Conchalí. Lo anterior, de acuerdo a Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, y demás documentos publicados en el Portal.

Presupuesto Disponible con financiamiento municipal: **\$ 144.000.000.- IVA incluido** por los 60 meses de contrato.

En el proceso de licitación no se recibieron consultas en el foro del portal de compras públicas.



EMPRESAS INVITADAS LICITACIÓN PRIVADA

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE
1	76.081.638-8	INMOBILIARIA, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA HERMES Y COMPAÑÍA LIMITADA
2	76.158.544-4	INMOBILIARIA DON CONSTANTINO LIMITADA
3	76.858.384-6	GOIC & CÍA LIMITADA
4	76.145.153-7	ADMINISTRACIÓN Y CORREDORA DE PROPIEDADES PATRICIO EUGENIO MEDINA GUZMÁN
5	76.441.925-1	SOCIEDAD CORREDORA DE PROPIEDADES LTDA.
6	77.936.953-6	ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L.





COMISIÓN DE APERTURA

El día 28.10.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionario de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal como Ministro de Fe.



APERTURA

En esta propuesta privada se recibió **una (1)** oferta en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
1	77.936.953-6	ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L.	ACEPTADA CON OBSERVACIONES
1. Oferente omite la presentación del Certificado de litigios pendientes, vigente a la fecha de apertura de la licitación, solicitado en Bases Administrativas a través de su punto N°7.3 letra b).			

Observaciones que fueron oportunamente consultadas vía Foro Inverso del Portal, otorgando plazo de 48 horas desde el 29.10.2024. El detalle de estas declaraciones se examinará al momento de abordar Criterio N°3 y que además se aborda con profundidad en el numeral 3 del Acta de Evaluación (página 3).





COMISIÓN EVALUADORA

El día 05.11.2024 en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las **Bases Administrativas** para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los integrantes de la **Comisión Evaluadora** son:

- **Claudia Faúndez Fuentes, Administradora Municipal.**
- **María Teresa Arroce Ramírez, Secretaria Comunal de Planificación.**
- **Carlos Jiménez Villar, Director (s) de Obras Municipales.**



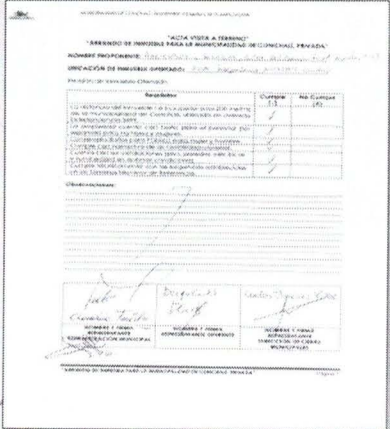
ADMISIBILIDAD

En conformidad a lo dispuesto en numeral 7.5 de las Bases Administrativas, y en numeral 2 de los Términos de Referencia, se efectuó visita a terreno programada para el día 04.11.2024 a las 12:00 horas en el inmueble ofertado por el único proponente admisible en el acto de apertura, según el siguiente detalle:

RUT	Nombre Oferente	Datos Inmueble
77.936.953-6	ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L.	Dirección: Avenida Independencia N°3389, Conchalí, Rol de Propiedad S.I.I.: 2214-1

En visita a terreno se pudo constatar el cumplimiento del Bien Inmueble ofertado, de acuerdo a las exigencias establecidas en los Términos Técnicos de Referencia.









EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
1°	OFERTA ECONÓMICA (Precio) (OE)	70
2°	PLAZO DE HABILITACIÓN (PH)	25
3°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CRF)	05
TOTAL PONDERADORES		100



CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta mensual a suma alzada y la de menor precio, se asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,70$$

PUNTAJE CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA (70%)						
N°	Oferente	Oferta Económica Mensual Suma Alzada	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L.	\$2.400.000.-	\$2.400.000.-	70%	100	70,00





CRITERIO N°2: PLAZO DE HABILITACIÓN

Este Criterio evalúa el plazo de entrega del inmueble ofertado en días corridos. El puntaje se calculará a través de la siguiente tabla:

Tramo	Puntaje
Entre 1 a 20 días corridos	100
Entre 21 a 30 días corridos	70
Más de 30 días corridos.	00

PUNTAJE CRITERIO N° 2: PLAZO DE HABILITACIÓN (25%)					
N°	Oferente	Plazo de Habilitación (Formato N° 4)	Pondera- ción	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L.	5 días corridos	25%	100	25,00



CRITERIO N° 3: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PTJE
Los oferentes que presenten oportunamente y de forma correcta (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane <u>correctamente la solicitud dentro de plazo otorgado.</u>	50
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presenten <u>correctamente dentro de plazo.</u>	30
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada <u>correctamente dentro del plazo exigido.</u>	00
Puntaje de CR = Puntaje Tabla * 0,05	

PUNTAJE CRITERIO N° 3 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (05%)				
N°	Oferente	Situación Foro Inverso*	Puntaje Tabla	Puntaje Pondera- do
1	ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L.	1 Documento omitido solicitado	50	2,50

*Ver numeral 3 del Acta de Evaluación. (Página 4)





PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

OFERENTE	OE (70%)	PH (25%)	CRF (05%)	PUNTAJE TOTAL
ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L.	70,00	25,00	2,50	97,50



DECLARACIONES JURADAS DE COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, el suscrito, en calidad de miembro de la Comisión Evaluadora, declaro que:

- No tengo ningún conflicto de interés que pueda influir en mi imparcialidad al evaluar el proyecto.
- No tengo ninguna relación de parentesco o amistad con alguno de los oferentes participantes.
- No he recibido ninguna oferta de sueldo o beneficio económico de parte de alguno de los oferentes.
- No he participado en la elaboración del proyecto o en la selección de los oferentes.
- No he recibido ninguna información confidencial de parte de alguno de los oferentes.

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, el suscrito, en calidad de miembro de la Comisión Evaluadora, declaro que:

- No tengo ningún conflicto de interés que pueda influir en mi imparcialidad al evaluar el proyecto.
- No tengo ninguna relación de parentesco o amistad con alguno de los oferentes participantes.
- No he recibido ninguna oferta de sueldo o beneficio económico de parte de alguno de los oferentes.
- No he participado en la elaboración del proyecto o en la selección de los oferentes.
- No he recibido ninguna información confidencial de parte de alguno de los oferentes.

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, el suscrito, en calidad de miembro de la Comisión Evaluadora, declaro que:

- No tengo ningún conflicto de interés que pueda influir en mi imparcialidad al evaluar el proyecto.
- No tengo ninguna relación de parentesco o amistad con alguno de los oferentes participantes.
- No he recibido ninguna oferta de sueldo o beneficio económico de parte de alguno de los oferentes.
- No he participado en la elaboración del proyecto o en la selección de los oferentes.
- No he recibido ninguna información confidencial de parte de alguno de los oferentes.

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____



EXAMEN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

Formulario de Acta de Evaluación de Licitación Privada

EXAMEN DE ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PRIVADA. 17/07/2014

Nombre(s) Licitación:

Adquisición de Inmuebles para la Municipalidad de Cúcuta, Putumayo.

Tipo Licitación:

..... PUBLICA..... Privada

Nº ID:

1751-14-62-02a

Unidad Técnica:

Administración Municipal

- Decreto Supremo N° 1356 de fecha 03/09/2014, sus artículos e Bases Administrativas.

NATURALEZA: MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO MUNICIPAL.

- ☒ Modificación por Incumplimiento de una Ordenación emitida en art. 8 Ley 16.500.
- ☐ No Autorización para Incumplir planificado por no ser urgente Actualización.
- ☐ Autorización para Incumplir sin embargo por no ser urgente.

EL RESPONSABLE COMITÉ/ACTA:

Examen:	Cumplió	No Cumplió	No aplica
Comisión: Examinar los datos suministrados según cada ítem.			
Equipos de trabajo recibidos corresponden a la convocatoria de la cual formaron parte.			
Quieren en calidad de corresponden a en cumplimiento de la convocatoria.			X
Otros datos suministrados corresponden a de en cumplimiento de la convocatoria.	X		
Se acordaron las medidas de ponderación emitidas en el art. 8 de la Ley.	X		
Resultados de los exámenes de ponderación emitidos.	X		
Los documentos de inscripción de ofertas son y fueron recibidos por la Unidad	X		

Notas:

- 1. Examen en el que se inscribió en base a los antecedentes de procesos anteriores tendiente a la firma, por oferta de un solo lote, por oferta de un lote con la finalidad de la oferta y para un solo lote (no se inscribió) y tendiente a presentar la oferta (se inscribió) en el día de la licitación para pagar.

Firma:

[Firma]
Alfonso C. de Paula
 Abogado - Asesor

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
 Director de Contratación

Cúcuta, 17 de noviembre del año 2014.

DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS PARA OFERTAR

[illegible]



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal de Conchalí aprobar la suscripción de Contrato de la licitación privada denominada **"ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, PRIVADA"**, al oferente a saber:

ID CHILECOMPRA:

2581-44-B224

RAZÓN SOCIAL:

**ARRIENDOS Y SERVICIOS GILDA DEL CARMEN
MORETTI MORALES E.I.R.L. RUT: 77.936.953-6**

OFERTA ECONÓMICA TOTAL: \$ 144.000.000. - a suma alzada.

OFERTA ECONÓMICA MENSUAL: \$ 2.400.000. - a suma alzada.

VIGENCIA DE CONTRATO: 60 Meses.

PLAZO HABILITACIÓN: 5 días corridos.

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM y superar el periodo alcaldicia



Secretaría Comunal
de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2024

#UnidosPorElBienComún

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que el objetivo de este inmueble está vinculado a la instalación de servicios con conexión del Gobierno Central (ChileAtiende, SII).



La **concejala señora Lissette Ponce P.**, solicita se informe cuáles son los servicios que se prestaran y los horarios de atención. Además, cuales son los convenios vigentes. sobre la mantención y seguridad, a quien le corresponde. Consulta, si están las condiciones para que la empresa pueda entregar en 5 días el espacio. Y por último, consulta si considera reajuste.

El **concejal señor Miguel Astudillo C.**, consulta cuanto es la superficie de la propiedad y el numero de oficinas que se dispondrán.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en relación a los convenios, señala que hoy el Municipio cuenta con dos convenios vigentes – ChileAtiende y SII. Serán los mismos horarios municipales. Asimismo, indica que la idea siempre fue que el terreno fuera cercano al Municipio y con conectividad al Municipio. Se busca que este recinto cuente con 5 oficinas.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet R.**, señala que, el presupuesto es en moneda presupuestaria, se hace por el periodo completo.

El **Director de Obras Municipales (S) señor Carlos Jiménez V.**, expresa que, la propiedad cuenta con recepción definitiva y cuenta con 240,066 M2, distribuidos en distintos espacios, en específico a 7 oficinas.

Se solicita tomar la votación.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejal Miguel Astudillo Cáceres

APRUEBA.

Concejal Hernán Corona Sánchez

APRUEBA.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela

APRUEBA.

Concejala Patricia Molina Molina

los inmuebles se compren y no se arrienden, pero dado que es una real necesidad. **APRUEBA.**

siempre ha sido partidaria en que

Concejal Martín Muñoz Olivares

APRUEBA.

Concejala Krishna Narváez Espinoza

APRUEBA.

Concejala Paula Pérez Espinoza

como vecina de la comuna y no de la Institucionalidad, cree que son muy importantes los servicios que se han detallado, sin embargo, estuvo revisado algunos antecedentes, ya había especulaciones, antes de ser aprobado el arriendo, que sería destinado al Municipio, percibe que puede haber algo dirigido. **RECHAZA.**



Concejala Lissette Ponce Palacios confía plenamente en el trabajo de los profesionales que están implicados en la comisión. **APRUEBA.**

Alcalde René De La Vega Fuentes Agradece la disposición de todos los concejales, sin duda, son servicios que la comunidad espera hace mucho tiempo. **APRUEBA.**

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Astudillo, Corona, Melo, Molina, Muñoz, Narváez, Ponce, Alcalde y 1 voto en contra de la concejala Pérez la Autorización para suscribir contrato propuesta privada denominada "ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, ID Chilecompra 2581-44-B224, con:

- Razón Social: ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L.
- RUT: 77.936.953-6
- Oferta Económica Total a Suma Alzada: \$144.000.000.-
- Financiamiento: Municipal.
- Vigencia Contrato: 60 meses.
- Plazo de Habilitación de Inmueble: 5 días corridos.

DÉCIMO TERCER TEMA – COMPLEMENTO **ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°27**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que se hizo entrega de la modificación presupuestaria N°27 a cada concejal/a, con la finalidad de ser tratada en la Comisión de Hacienda.

DÉCIMO CUARTO TEMA **VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, solicita que, los puntos Varios de interés de cada concejal/a, sean enviados por correo electrónico al suscrito, ya que las papeletas se encuentran en proceso de compra.

El **concejal señor Miguel Astudillo C.**, agradece el inicio de un buen Concejo. Solicita listado con contactos de Directores de las dependencias municipales. Solicita, además, listado de contratos y concesiones – incluidos sus montos - existentes en la comuna.

El **concejal señor Hernán Corona S.**, cree que se hará un buen trabajo en los 4 años de ejercicio, agradece la recepción.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, expresa su molestia ante los despidos del personal de apoyo del Concejo, es una situación inhumana, cree que se pudieron



hacer esfuerzos. Por otra parte, cree que es importante que se siga avanzando en que las comisiones sean públicas y transmitidas.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, siente que el día de asunción de las nuevas autoridades comunales, no fue un día lleno de alegría, dado lo acontecido, sin embargo, les da la bienvenida a todos los concejales y Alcalde. Por otra parte, solicita se le brinde asesoría a una familia y orientarlos con relación al estacionamiento de vehículos (Pasaje Las Flores). Solicita recuperación de espacio en Zapadores con Balladolie, es un lugar inseguro y peligroso.

El **concejal señor Martín Muñoz O.**, comenta que varios vecinos le han manifestado la preocupación sobre reconstrucción de canchas de la comuna, es importante recuperar esos espacios. Vecinos del sector de Zapadores, le han comentado que, en ese lugar los vehículos transitan a gran velocidad.

La **concejala señorita Krishna Narváez E.**, sobre los regalos de navidad, ha leído que para el próximo año se considerara regalar libros, cree que es una muy buena idea, sugiere que sean incorporados los juegos didácticos. Por otra parte, sobre el canal ubicado en Parque Calle G, el espacio de área verde señala que es bastante peligroso, cree que es una buena idea considerar la instalación de un muro.

La **concejala señorita Paula Pérez E.**, se suma a la iniciativa de la concejala Narváez, con relación a la entrega de juegos didácticos para la próxima ocasión. Además, apoya totalmente la idea en que las comisiones del Concejo sean transmitidas a la comunidad. Por otra parte, comenta que, en Calle Berna con Granada, vecinos le han señalado la falta de un letrero que diga "ESCUELA". Solicita la tramitación de una auditoría externa tanto a CORESAM como para el Municipio, como un acto democrático y de transparencia. Finalmente, reafirma su compromiso como concejala para los conchalinos.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, solicita visita inspectiva en Independencia con La Coruña, en ese lugar funciona una vulcanización y se han provocado incendios. Asimismo, solicita informar estado de situación de los profesionales contratados con recursos SENCE y que pertenecen al programa FOMIL.

La **Representante del COSOC señora Adriana Meneses**, les da la bienvenida al nuevo Concejo, les indica que ella representa a la comunidad y les desea una buena gestión.

El **Presidente de la Unión Comunal don Sergio Márquez**, les desea éxito al nuevo cuerpo colegiado.



Siendo las 18:02 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2024

ACUERDO N°291/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 07.11.24, sin observaciones.

ACUERDO N°292/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 14.11.24, sin observaciones.

ACUERDO N°293/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 21.11.24, sin observaciones.

ACUERDO N°294/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Presupuesto Municipal 2025, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.

ACUERDO N°295/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Plan Anual de Gestión 2025.

ACUERDO N°296/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2025.

ACUERDO N°297/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2025.

ACUERDO N°298/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios 2025.

ACUERDO N°299/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2025.

ACUERDO N°300/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Capacitación Municipal 2025. (Artículo 9 Ley 20.742).



ACUERDO N°301/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Políticas de Inversión 2025.

ACUERDO N°302/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Comunal de Seguridad Pública 2025.

ACUERDO N°303/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Política de Recursos Humanos 2025.

ACUERDO N°304/2024

Se aprueba por 7 votos a favor de los concejales Astudillo, Corona, Melo, Molina, Pérez, Ponce, Alcalde y 2 en contra de los concejales Muñoz, Narváez, la Dieta mensual de concejales y concejalas de 15,6 UTM conforme lo dispone el artículo 88 Ley N° 18.695.

ACUERDO N°305/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Comisiones de Trabajo del Concejo, para el periodo 2024 – 2028, los presidentes y vicepresidentes durarán en su cargo 2 años a contar de enero de 2025, y se evaluará el funcionamiento de cada comisión cada 6 meses.

16. Comisión de Hacienda:
(Modificaciones Presupuestarias – Instrumentos de Gestión, otros de carácter financieros comunal – Subvenciones).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES	HERNÁN CORONA SÁNCHEZ

17. Comisión de Desarrollo Urbano
(Ordenamiento Territorial, Renovación Patentes de Alcohol, Plan Regulador, Plan de Desarrollo Comunal, Seguridad Pública y Vivienda).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
MARJORIE MELO VALENZUELA	HERNÁN CORONA SÁNCHEZ

18. Comisión de Salud
(Plan Anual de Salud, y otros temas relativos a la Salud Comunal).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
PATRICIA MOLINA MOLINA	LISSETTE PONCE PALACIOS



19. Comisión de Educación y Discapacidad
(PADEM, y otros temas relativos a la Educación Comunal).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA	PAULA PÉREZ ESPINOZA

20. Comisión de Desarrollo Social y Vivienda
(Permisos de Uso, Comodatos, temas relacionados con vivienda comunal).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
PATRICIA MOLINA MOLINA	MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES

21. Comisión FONDEVE

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
LISSETTE PONCE PALACIOS	HERNÁN CORONA SÁNCHEZ

22. Mujer, Disidencia, Migrantes y Pueblos Originarios
(Temas relacionados a estas temáticas comunales).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
PAULA PÉREZ ESPINOZA	MARJORIE MELO VALENZUELA

23. FIDOF

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
PATRICIA MOLINA MOLINA	LISSETTE PONCE PALACIOS

24. Jurídica

(Ordenanzas Comunales – Comodatos – Reglamentos).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
MARJORIE MELO VALENZUELA	MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES

25. Cultura y Deporte

(Temas relacionados a estas temáticas comunales).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
MARJORIE MELO VALENZUELA	PATRICIA MOLINA MOLINA

26. Infancia y Juventud

(Temas relacionados a estas temáticas comunales).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
PAULA PÉREZ ESPINOZA	KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA



27. Personas Mayores
(Temas relacionados a estas temáticas comunales).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA	MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES

28. Comisión Medio Ambiente
(Temas relacionados a estas temáticas comunales).

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
LISSETTE PONCE PALACIOS	PATRICIA MOLINA MOLINA

29. Comisión Seguridad Comunal

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
MARTÍN MUÑOZ OLIVARES	MARJORIE MELO VALENZUELA

30. Comisión de Subvenciones

PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE
HERNÁN CORONA SÁNCHEZ	LISSETTE PONCE PALACIOS

ACUERDO N°306/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los siguientes representantes del Concejo en el Consejo Comunal de Seguridad Pública para el periodo 2024 - 2028:

I.- Representantes Titulares

N°	Nombre
1	PATRICIA MOLINA MOLINA
2	LISSETTE PONCE PALACIOS

II.- Representantes Suplentes:

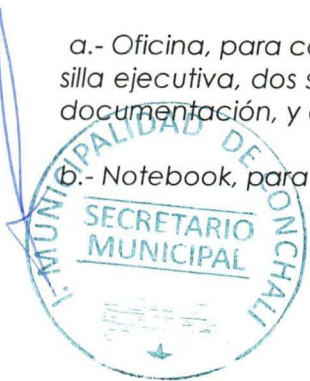
N°	Nombre
1	MARJORIE MELO VALENZUELA
2	HÉRNAN CORONA SÁNCHEZ
3	MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES

ACUERDO N°307/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los medios de apoyo concejo y concejales/as, para su adecuado funcionamiento en conformidad al art. 92 Bis Ley 18.695.

a.- Oficina, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejalas, que considerara escritorio, silla ejecutiva, dos sillas para la atención de público, computador de escritorio, gabinete para documentación, y artículos de escritorio y aseo.

b.- Notebook, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejalas.



c.- Teléfono celular, para cada uno de los ocho (8) concejales y concejales.

d.- Impresora multifuncional de apoyo para las labores del concejo

e.- Estacionamiento de uso preferente para los ocho (8) concejales y concejales, emplazado en recinto ubicado en La Palma N°3279, (esquina Avda. Dorsal)

ACUERDO N°308/2024

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Astudillo, Corona, Melo, Molina, Muñoz, Narváez, Ponce, Alcalde y 1 voto en contra de la concejala Pérez la Autorización para suscribir contrato propuesta privada denominada "ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, ID Chilecompra 2581-44-B224, con:

- Razón Social: ARRIENDOS Y SERVICIOS, GILDA DEL CARMEN MORETTI MORALES E.I.R.L.
- RUT: 77.936.953-6
- Oferta Económica Total a Suma Alzada: \$144.000.000.-
- Financiamiento: Municipal.
- Vigencia Contrato: 60 meses.
- Plazo de Habilitación de Inmueble: 5 días corridos.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.

